



MEDIO AMBIENTE

ESTADO DE PUEBLA

PROFEPA

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

Oficina de Representación de Protección Ambiental
de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
en el Estado de Puebla

FECHA:

lunes, 28 de agosto de 2023

RFC:

EIFM701209G40

ESPINOSA

Apellido Paterno

MARTIN

Nombre (s)

Adscripción:

SUBDELEGACIÓN DE RECURSOS NATURALES

No. de empleado: 580

Nivel y Puesto:

JEFE DEPTO

OBJETO DE LA COMISION:

Hago de su conocimiento que he sido **COMISIONADO** a: LOS MUNICIPIOS DE

ZACATLAN, PUE.

Durante los días: 05 Y 06 DE AGOSTO DE 2023

Con el objeto de:

LLEVAR A CABO LA CUANTIFICACIÓN DE LAS MATERIAS PRIMAS FORESTALES MADERABLES Y PRODUCTOS ASEGURADOS EN EL CENTRO DE ALMACENAMIENTO Y TRANSFORMACIÓN DE MATERIAS PRIMAS FORESTALES MADERABLES DENOMINADO MADERALIA

Para efectos de cumplir con la normatividad y lineamientos vigentes que aplican a los viáticos, al respecto de la comprobación de los mismos, detallo a continuación cada de las actividades realizadas, así como los importes erogados para los efectos financieros que haya lugar.

RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES

NO. OFICIO DE COMISIÓN	LUGAR	PERIODO COMISIÓN		DÍAS:	CUOTA DIARIA	IMPORTE (Pesos)
		FECHA DE INICIO	FECHA TERMINO			
PFFA/27.3/2C.27.3/1651/23	ZACATLAN, PUE.	05-ago	06-ago	1.5	1,700.00	\$ 900.00
TOTAL						\$900.00

TRANSPORTE:

AVION	
IMPORTE PASAJE:	\$ -

AUTOBUS	
IMPORTE PASAJE:	\$ -

AUTO OFICIAL	X
IMPORTE CASSETAS	\$ -

SUMA VIATICOS + PASAJES

\$900.00

IMPORTE EN LETRA:

(--NOVECIENTOS PESOS 00/100 M.N.--)

OBSERVACIONES Y/O ACLARACIONES:

ELABORA

ING. MARTIN ESPINOSA FAZ

INSPECTOR DE LA SUBDELEGACIÓN DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES

AUTORIZA

ING. MARTIN ESPINOSA FAZ

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17, 18, 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, artículos 3 inciso 8, fracción I, 40, 41, 43 fracción XXXVI, 45 fracción VII y último párrafo, y 66 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022, previa designación realizada por la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, Dra. Blanca Alicia Mendoza Vera, con oficio número DESIG/0017/2023 de fecha 27 de junio de 2023, a partir del 28 de junio de 2023 al 09 de octubre de 2023, firma el suscrito como Encargado de Despacho de la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla.

BIOL. BRISSETH SHUNASHI VASQUEZ VASQUEZ
ENCARGADA DE LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

DC=24196/1178
26944

16476
AN-100039

I. UNIDAD RESPONSABLE

I.1.-CLAVE Y DENOMINACIÓN E00 Procuraduría Federal de Protección al Ambiente

II. SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

II.1.-NOMBRE MARTIN ESPINOZA FAZ	II.3.-ORIGEN México Puebla
II.2.-CARGO JEFE DE DEPARTAMENTO	II.4.-RFC EIFM701209G40

Me permito informar a usted que ha sido designado para realizar la comisión que enseguida se detalla.

III. DATOS DE LA COMISIÓN Y ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS

III.1.-DESTINO	III.2.-PERIODO	III.3.-NÚMERO DE DÍAS	III.4.-CUOTA	III.5.-IMPORTE
NACIONAL (CD-ESTADO) INTERNACIONAL (CD-PAÍS)	F. INICIO F. TERMINO	COMPLETO MENOS DE 24 HRS.	POR DÍA MENOS DE 24 HRS.	AUTORIZADO
		DIVISA	PAQUETE	
Zacatlán Puebla	05/08/2023 06/08/2023	1 1	MXN 600.00	300.00 100% 900.00
TOTAL DÍAS:				EUROS 0.00
				DOLARES 0.00
				PESOS 900.00

IV. MOTIVO DE LA COMISIÓN

VISITA DE INSPECCION

V. OBSERVACIONES

VI. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Lo anterior en el entendido que de conformidad con la normatividad aplicable los servidores públicos comisionados deberán observar, en todo momento, los principios de austeridad y racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos federales; por lo que la erogación de los recursos queda bajo su única y absoluta responsabilidad y que deberá observar las disposiciones normativas aplicables.

AUTORIZO	REVISO	SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO
Alma Rosa Marteño Pedraza Enlace financiero	Brisseth Shunashi Vasquez Vasquez Inspector de medio ambiente y recursos naturales	MARTIN ESPINOZA FAZ JEFE DE DEPARTAMENTO



MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



Oficina de Representación de Protección Ambiental
de la Procuraduría Federal de Protección
al Ambiente en el Estado de Puebla
Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales

OFICIO PFPA/27.3/2C.27.3/ **1651** /23

Puebla, Pue., a 03 de agosto de 2023

CC. MARTIN ESPINOSA FAZ, DANIEL SANCHEZ VAZQUEZ, JUAN GONZAGA FLORES, ARTURO SAN ROMAN MEJIA, IGNACIO MENDEZ GONZALEZ Y JUAN MANUEL FLORES TRISTE.
P R E S E N T E S.

Por este medio se le comunica que con base en los artículos 1, 14, 16 y 27 Constitucional; 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 167 bis, fracción I, IV, 167 bis I, 167 bis 3, 167 bis 4 y 170 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; 1, 3, 35 fracción I, 36, 37, 38, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 81 y 82 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 1, 2 fracción I, 14, 16, 17, 17 Bis fracción I, 18, 26 párrafos primero y noveno y 32 Bis fracciones I, V y XLII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, artículo 1, 2 fracción IV, 3 apartado B fracción I, 4, 6 fracción XII, 40, 41, 43 fracciones I, II, XI, X, XXXII, XXXIX, XLI, XLVIII y XLIX, 44, 45 fracción VII, 46, 66 fracción IV, VIII, XIV, XLIX y 81, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; y artículo PRIMERO, numeral 20 del "Acuerdo por el que se señala el nombre, sede y circunscripción territorial de las Oficinas de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en las entidades federativas y en la Zona Metropolitana del Valle de México". Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de agosto de 2022, se le comisiona para que durante el periodo comprendido del **05 al 06 de agosto del año dos mil veintitrés**, lleve a cabo las siguientes actividades:

- **LLEVAR A CABO LA CUANTIFICACIÓN DE LAS MATERIAS PRIMAS FORESTALES MADERABLE Y LOS PRODUCTOS FORESTALES MADERABLES ASEGURADOS EN EL CENTRO DE ALMACENAMIENTO Y TRANSFORMACIÓN DE MATERIAS PRIMAS FORESTALES MADERABLES DENOMINADO MADERALIA, ASI COMO DE LA DOCUMENTACIÓN UBICADO EN CARRETERA APIZACO-TEJOCOTAL KM 4.6, COL. SAN JOSÉ, ZACATLÁN, PUEBLA.** -----

Para lo cual tendrán a su disposición el o los vehículos oficiales siguientes:

MARCA	SUB MARCA	AÑO DE FABRICACIÓN	NÚMERO DE SERIE	PLACAS	LÍNEA	NÚMERO DE CILINDROS
Chevrolet	Aveo	2020	LSGHD52H9LD073697	NTC 6595	Sedan	4
Chevrolet	Aveo	2013	3GITA5AFODL105195	TXU068A	Sedan	4

*En su caso, se le asignará una unidad diferente.

Pudiendo desplazarse en caso necesario y por requerimientos de la Oficina de Representación, a cualquiera de sus siete regiones siendo estas: Sierra Norte con sus 35 municipios, Sierra Nororiental con sus 28 municipios, Serdán y Valles Centrales con sus 31 municipios, Angelópolis con sus 33 municipios, Valle de Atlixco y Matamoros con sus 24 municipios, Mixteca con sus 45 municipios, Tehuacán y Sierra Negra con sus 21 municipios. Así mismo deberá atender cualquier contingencia y/o asunto competencia de esta Procuraduría Federal que se susciten en los municipios que comprenden la región indicada del Estado de Puebla.

Se solicita a las autoridades civiles y militares, presten oportuno y eficaz auxilio a los inspectores referidos cuando así se requiera para el ejercicio de sus funciones.

Sin más por el momento, agradezco su atención.

ATENTAMENTE
INSPECTOR ELITE

MARTIN ESPINOSA FAZ

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17, 18, 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, artículos 3 inciso B, fracción I, 40, 41, 43 fracción XXXVI, 45 fracción VII y último párrafo, y 66 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022, previa designación realizada por la Procuradora Federal de Protección al Ambiente, Dra. Blanca Alicia Mendoza Vera, con oficio número DESIG/0017/2023 de fecha 27 de junio de 2023, a partir del 28 de junio de 2023 al 09 de octubre de 2023, firma el suscrito como Encargado de Despacho de la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla.

C.c.p. Oficialía de partes

12MEF/1'BHM



Calle 5 poniente no. 1303 7° Y 8° piso, edificio Papillón, col. Centro, C.P. 72000, Puebla, Pue.
Tel: 222 246 28 04 www.profepa.gob.mx





MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



Oficina de Representación de Protección Ambiental
de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente

Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales

INFORME DE COMISIÓN

MARTIN ESPINOSA FAZ
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DELEGACIÓN
PRESENTE.

No. OFICIO DE COMISIÓN:
ÁREA DE ADSCRIPCIÓN:

PFPA/27.3/2C.27.3/1651/23 DE FECHA 03 DE AGOSTO DE 2023
SUBDELEGACIÓN DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES

NOMBRE DE LOS COMISIONADOS:

MARTIN ESPINOSA FAZ, DANIEL SANCHEZ VAZQUEZ, JUAN GONZAGA FLORES,
ARTURO SAN ROMAN MEJIA, JUAN MANUEL FLORES TRISTE E IGNACIO MENDEZ
GONZALEZ

PERIODO DE LA COMISIÓN:

05 AL 06 DE AGOSTO DE 2023

- LLEVAR A CABO LA CUANTIFICACIÓN DE LAS MATERIAS Y PRODUCTOS PRIMAS FORESTALES MADERABLES ASEGURADOS EN EL CENTRO DE ALMACENAMIENTO Y TRANSFORMACIÓN DE MATERIAS PRIMAS FORESTALES MADERABLES DENOMINADO MADERALIA, ASÍ COMO DE LA DOCUMENTACIÓN UBICADO EN CARRETERA APIZACOTEJOCOTAL KM 4.6, COL. SAN JOSÉ, ZACATLÁN, PUEBLA. -----

Distancia y Tiempo de Traslado al sitio: Recorrido de aproximadamente 125 kilómetros en un tiempo aproximado de 2.5 horas
Se pernocta en la zona: SI NO X Aplica viático: SI X NO Tipo de zona: URBANA X RURAL
Índice de Marginación (CONAPO) ALTA MUY ALTA Comprobación de viáticos: FACTURA X TRANSITO

El día 05 de agosto de 2023 alrededor de las 10:00 personal de la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la PROFEPA en coordinación con personal de Oficinas Centrales, nos constituimos en el Centro de Almacenamiento y Transformación de Materias Primas Forestales Maderables denominado Maderalia, se llevó a cabo la cuantificación de las materias primas forestales maderables y los productos forestales que, derivado de la revisión documental, sistemas de control (libro de entradas y salidas) y balance de existencias, se obtiene un volumen de **11 538.109 metros cúbicos de madera en rollo del género botánico Pinus spp. (Pino) y 185.026 metros cúbicos de Abies religiosa (Oyamel)**, los cuales no se acredita su SALIDA del del aserradero con la documentación correspondiente.

Por lo que se impuso como medida de seguridad, el **ASEGURAMIENTO PRECAUTORIO** de 459 formatos originales de Remisión Forestal y 1 formato de Reembarque Forestal original, en virtud de no encontrarse físicamente en patio los volúmenes citados o en su caso no se justifican sus salidas con la documentación correspondiente.

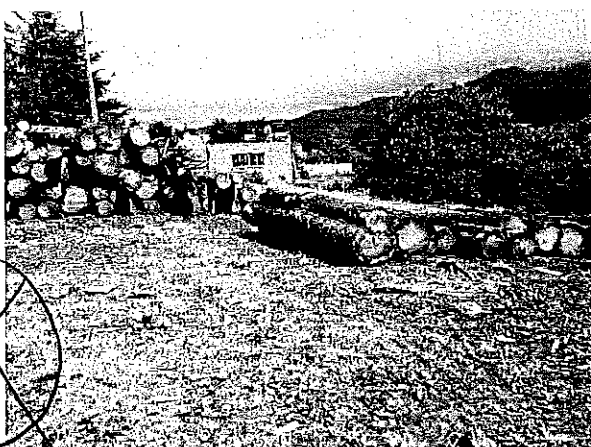
Los hechos constituyen irregularidades a la legislación forestal vigente, por lo cual con él acta de inspección correspondiente, se dará inicio de procedimiento administrativo en contra del titular y/o responsable de la industria forestal inspeccionada.

Participaron por la PROFEPA:

Un inspector de la DGIVF con un vehículo.

Seis inspectores de apoyo de la Representación de la PROFEPA Puebla.

- Elementos de la SEDENA con 2 unidades militares
- Elementos de la Guardia Nacional y una unidad
- Elementos de la Policía Estatal Puebla con dos unidades.



Calle 5 poniente no. 1303 7º Y 8º piso, edificio Papillón, col. Centro, C.P. 72000, Puebla, Pue.
Tel: 222 246 28 04 www.profepa.gob.mx



2023
Francisco
VILA